

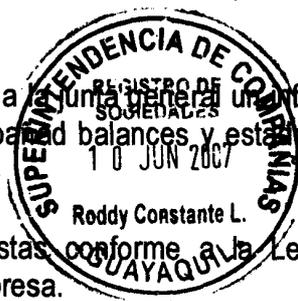
INFORME DE COMISARIO AÑO 2006. .

Señores
Accionistas de
GAMBAS DEL PACIFICO S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

El Art. 274 de la Ley de Compañías en vigencia, somete mi gestión a la inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de **GAMBAS DEL PACIFICO S.A.**, por la que procedo en informarles sobre lo relacionado al ejercicio arriba indicado.

1. Hago declaración expresa, que para el desempeño de mis funciones, se cumplió con el Art. 231 donde la Junta General de Accionista me nombro **COMISARIO** de la indicada empresa.
2. Se ha cumplido con el 263 de la Ley de Compañías relacionado con las **"Obligaciones de los Administradores"** y de las cuales:
 - Cuidando bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio, y lleva los libros que se refiere el artículo 440 de la ley de Compañías;
 - Lleva los libros sociales tanto de Junta General y Directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas
 - Los libros, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Entrega a los comisarios y presenta cada año a la Junta General un informe acerca de la situación de la compañía, acompañado balances y estados de pérdidas y ganancias.
 - Convoca a las juntas generales de accionistas conforme a la Ley de compañías y a los estatutos sociales de la empresa.
 - Interviene en calidad de secretario en las juntas generales.
3. Acepta las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las regulaciones de Junta General.

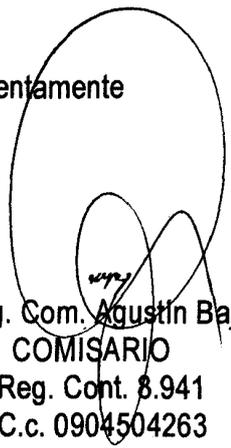


4. Durante mi gestión, colaboro para el desenvolvimiento de la misma.
5. Las cifras presentadas en el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias son confiables.
6. La Contabilidad se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Los principales indicadores económicos financieros son los siguientes:

CAPITAL DE TRABAJO (Mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto Plazo)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	90,470,45 - 22,649,32	67,821
LIQUIDEZ (Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo)	Activo Corriente/Pasivo Corriente	90,470,45 / 22,649,32	3,99
DEPENDENCIA DEL CAPITAL DE TRABAJO (Muestra la dependencia que tiene el capital de trabajo de la cartera)	Cuentas por Cobrar / Capt de Trabajo	81,565,45 / 67,821	1,202,67
ENDEUDAMIENTO (Muestra el porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores)	Pasivo Total/Activo total	116,005,04 / 169,518,99	0,68
SOLVENCIA (Indica el porcentaje de la empresa que le corresponde a los dueños)	Patrimonio/Activo Total	53,513,95 / 169,518,99	0,31
CONTROL DE GASTOS (Indica capacidad de control de gastos)	Gastos de Operación/Ventas netas	146.536,36 / 152,028,51	0,96

Agradeciéndoles la confianza depositada, me suscribo de ustedes.

Atentamente


 Ing. Com. Agustín Bajiña Cepeda
 COMISARIO
 Reg. Cont. 8.941
 C.c. 0904504263

